372

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2719.-

QUE AUTORIZA AL SUB-TENIENTE MEDICO DON FRANCISCO ALBERTO ORTIZ PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.) A OBJETO DE SEGUIR UN CURSO DE ESPECIALIZACION.-

Form. 29

--o--

Nº 1119.- S.3.Nº .... ASUNCION, 31 de Enero de 1951.-

VISTOS: la nota Nº 29 del 13 de Enero del corriente año, pasada por la Dirección del Servicio de Sanidad al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 205/51), en la que transcribe una solicitud formulada ante la Dirección del Hospital Militar Central por el Sub-Teniente Médico don Francisco Alberto Ortíz para trasladarse por el término de (3) tres meses a la ciudad de Buenos Aires (R.A.) para seguir un curso de especialización en Anestesia a Gases (Ciclopropano); la recomendación de favorable despacho del Comando en Jefe y de la Dirección del Servicio de Sanidad; el Informe Nº 66/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 9º Inciso a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº 4.139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase al Sub-Teniente Médico don Francisco Alberto Ortíz, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.) por el término de (3) tres meses, a los fines arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.G.

31-I-51.-